

## Actualidad

### Desarrollo Rural fortalece los servicios esenciales que garantizan la actividad del sector primario y la cadena alimentaria

Las medidas técnicas implementadas han permitido habilitar el teletrabajo para 106 funcionarios. Los ganaderos pueden tramitar documentación y gestionar certificados y comunicaciones sobre sus animales a través del canal Remo web

21/03/2020

La Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca mantiene operativo un organigrama básico, presencial y de teletrabajo, con el fin de garantizar la actividad del sector primario y el sostenimiento de la cadena alimentaria, esenciales para el suministro a la ciudadanía.

Las medidas técnicas implementadas han permitido habilitar teletrabajo para 106 funcionarios. Además, para dar cumplimiento a la resolución de 16 de marzo de este departamento, se han establecido prestaciones esenciales que implican a tres empleados públicos por cada servicio, ratio que también se ha fijado para las oficinas comarcales. En ambos casos, los turnos serán rotatorios.

La atención al público en los servicios centrales de la consejería se realiza telefónicamente y de urgencia. En las oficinas comarcales también se mantiene la atención telefónica y la próxima semana **se habilitará la gestión de cita previa para la asistencia presencial vinculada a labores esenciales para el sostenimiento de la cadena alimentaria, como recogida de crotales y/o documentación, que comenzará a prestarse el 30 de marzo.**

Por otro lado, **a través del canal Remo web, los ganaderos pueden realizar numerosos trámites por vía telemática, como la notificación de altas por nacimiento y compra, comunicaciones de baja, solicitud y confirmación de guía de origen y sanidad pecuaria, de certificado de calificación sanitaria y de informes de pruebas sanitarias, entre otros.**

**La declaración del estado de alarma ha supuesto la suspensión de la campaña oficial ordinaria de saneamiento, que se reprogramará durante la próxima semana para retomarla a la mayor brevedad posible, aunque se mantienen las pruebas de saneamiento para comercialización y transporte, la toma de muestras en mataderos y el muestreo en la planta de eliminación de cadáveres (Proygrasa), así como el servicio veterinario de urgencia en las oficinas comarcales.**

Por su parte, la Guardería del Medio Natural mantiene actividad y servicio de vigilancia y prevención, trabajando diariamente con los guardas mayores y un guarda por zona. Todo su personal se encuentra a disposición y en retén vinculado al nivel de necesidad, con distintos niveles de disponibilidad.

Asimismo, con el fin de mantener la campaña de trampeo primaveral de la avispa asiática, se ha consensuado un protocolo de actuación entre la consejería y la Federación Asturiana de Concejos (FACC) por el que las entidades locales tramitan una habilitación para sostener la red.

### Temporada de pesca fluvial cacerías colectivas

La temporada de pesca fluvial y las cacerías colectivas por daños de la fauna silvestre han sido suspendidas. Sin embargo, se ha habilitado un procedimiento de autorización de aguardos individuales de control de jabalí en el coto de Navia, principal foco de destrozos sobre cultivos de Asturias.

Los sobrantes de pesca fluvial no se adjudican y se retomarán una vez abra de nuevo la temporada. Además, los sorteos vinculados a las reservas regionales de caza quedan aplazados.

Por su parte, la Dirección General de Pesca Marítima mantiene los servicios de vigilancia y apoyo a las campañas de la flota asturiana, gestionando los cambios de modalidad, autorizaciones o cualquier otro trámite requerido desde las cofradías en este marco.

Los plazos para la tramitación de todos los procedimientos han quedado suspendidos por la declaración del estado de alarma y su cómputo se reanudará cuando pierda vigencia el real decreto o, en su caso, las prórrogas de este. Además, los períodos de prescripción y caducidad de cualesquiera acciones y derechos quedarán interrumpidos durante dicho periodo.

Desarrollo Rural realiza un seguimiento continuo del sector primario y agroalimentario para analizar el impacto de la crisis y estudiar medidas compensatorias.

*© Copyright 2006. Gobierno del Principado de Asturias*